



## Coordinación General de Promoción e Información

---

### Boletín de prensa 117/2021

Ciudad de México, a 25 de junio de 2021

#### **CDHCM RECUERDA CONTEXTO DE TRANSFEMINICIDIOS EN EL DÍA MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD SEXUAL**

En el contexto de las celebraciones del *Día Mundial de la Diversidad Sexual*, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) reitera su compromiso con la defensa y promoción de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, travestis, transgénero, intersexuales, queer, asexuales y otras (LGBTTTIQA+) y hace un llamado a garantizarlos en atención prioritaria bajo el principio de progresividad.

La Ciudad de México cuenta con legislación y normativa civil y administrativa más favorable para el ejercicio de derechos de las personas LGBTTTIQA+, sin embargo, el camino hacia la evolución de los derechos, su avance y garantía no puede cesar.

Ejemplo de ello es que no fue sino hasta 2020 que se penalizaron en el ámbito local las terapias de conversión, lo cual visibilizó una práctica grave de violación de derechos humanos arraigada en parte de la sociedad, a lo que le debe seguir un arduo trabajo con profesionales de la salud integral del ámbito público y privado, así como con las asociaciones religiosas que las promueven, de modo que se prevenga y sancione su materialización.

Aunque la Ciudad de México ha encabezado la reivindicación de los derechos de la población LGBTTTIQA+ en los últimos años, no puede disminuir el impulso para el avance progresivo de los derechos de las personas. Además, es preciso poner atención a las intersecciones al establecer políticas o acciones públicas para prevenir y sancionar la violencia en contra de las personas transgénero, en particular las mujeres o los llamados crímenes de odio hacia este grupo.

El contexto en el que esa violencia sucede fue ampliamente descrito en la Recomendación 02/2019 sobre falta de debida diligencia y de aplicación de la perspectiva de género y enfoque diferenciado en la investigación de transfeminicidio.

Desde la Comisión se insiste en acelerar la generación de datos estadísticos desagregados a partir de categorías relevantes al género de manera que puedan afinarse y progresar los mecanismos de respeto, garantía promoción y protección de derechos de las personas LGBTTTIQA+ en su diversidad, en congruencia con el enfoque diferencial y la posibilidad de interseccionalidad a la que invita la propia Constitución local.

La CDHCM reafirma la necesidad de continuar con el impulso y acompañamiento de procesos de defensa y educación sobre los derechos humanos de la población LGBTTTIQA+. Esta Comisión celebra sus identidades, se solidariza con sus retos y continuará trabajando en favor de sus derechos.

**[www.cdhcm.org.mx](http://www.cdhcm.org.mx)**